

POLÍTICAS DE LA MODALIDAD EN LÍNEA

- I. **Escala de evaluaciones:** El curso se evaluará con una escala de 0-10, siendo la calificación mínima aprobatoria de 6.0.
- II. **Acreditación:** Para las diferentes licenciaturas y maestrías el alumno deberá aprobar todas las materias y no tener ninguna asignatura reprobada al término del programa, de lo contrario no podrá recibir el título o grado académico deseado.
- III. **Prórrogas:** Cada materia tiene una duración de un mes, si termina el tiempo de la asignatura y el alumno no ha completado las tareas o actividades a realizar, podrá solicitar una prórroga a más tardar dos días después de haberse vencido la fecha de entrega señalada en el buzón de tareas o para el caso de entrega de trabajos finales al concluir el curso. Este derecho tiene un costo de \$200 pesos. Una vez realizado el pago, se le concederá al alumno una semana natural para la entrega del trabajo.

Si el estudiante no realiza la petición de prórroga en los tiempos estipulados automáticamente se volverá repetidor en esa asignatura y tendrá que realizar el pago correspondiente como recuse de materia, perdiendo automáticamente la posibilidad de solicitar la titulación por excelencia académica.
- IV. **Adelanto de materias:** No se aceptará pago adelantado de materias, por lo que el estudiante no puede adelantar asignaturas durante el semestre.
- V. **Límite para cursar asignaturas:** Pasadas dos semanas de haber comenzado el curso, el alumno no podrá incorporarse al módulo, por lo que deberá esperar a que inicie la materia siguiente de acuerdo a la programación marcada en el calendario académico y hasta el inicio de esta nueva asignatura podrá cursar la que adeuda o bien solicitar su activación antes de concluir el semestre, para que se le pueda asentar la calificación en calidad ordinaria y no como recuse de materia.

- VI. **Falta de pago:** En caso de no estar al corriente en los pagos de las colegiaturas no se le habilitará el acceso a la plataforma, por lo que las materias no serán visibles, asentando una calificación de 0.0, que es reprobatoria.
- VII. **Regularización académica:** Si un alumno no cursa alguna materia en el semestre que le corresponde podrá regularizarla hasta que se cuente con un nuevo grupo en el ciclo correspondiente a la asignatura que adeuda, lo que lo convertirá en un alumno irregular y no podrá egresar con su generación.
- VIII. **Pérdida de la titulación automática:** Al momento de que un estudiante repruebe una materia, ya no podrá titularse automáticamente, puesto que pierde la calidad de alumno regular, por lo que, aunque tenga el promedio (9.0) no podrá tramitar su titulación por excelencia.
- IX. **Reembolso:** Una vez inscrito al curso e iniciado, el alumno que no pueda o quiera continuar no tendrá derecho al reembolso de las mensualidades que hasta ese día se hayan devengado.

